



PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORANDO N°

000006

**PARA:** PROCURADORES JUDICIALES PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA DELEGADA

**DE:** PROCURADOR DELEGADO PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS PARA LA INSTAURACIÓN DE MEDIOS DE CONTROL Y VISITAS A ENTIDAS PÚBLICAS

**FECHA:** 23 FEB 2018

Estimados Funcionarios:

Dando alcance al Memorando No. 04 de febrero 3 de 2018, me permito comunicarles que en atención a los objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional – “Por una Procuraduría Ciudadana”, especialmente el de “Aumentar la integridad y la ética público-privada en la gestión de lo público, promoviendo y haciendo efectivos los mecanismos anticorrupción y la corresponsabilidad, para recuperar la confianza ciudadana y fortalecer la cultura de lo público”, esta Delegada ha replanteado las prioridades a tener en cuenta en este primer semestre, con respecto a la instauración de medios de control y visitas a entidades públicas, de la siguiente manera:

### 1. INSTAURACIÓN DE DEMANDAS

Tal como se les informó en el correo electrónico de 15 de febrero de 2018, existe la necesidad de impulsar acciones constitucionales o legales (medios de control) que sean presentadas directamente por los Procuradores Judiciales Administrativos; que ejerzamos liderazgo, fundamentalmente, en acciones de repetición contra los corruptos.

En virtud de lo anterior, esta Delegada se ha propuesto como meta que entre la fecha de suscripción de este memorando y el próximo 18 de abril, bajo la coordinación y aprobación del Procurador Delegado, se hayan presentado por parte de los Judiciales, por lo menos, veinte (20) demandas en casos de trascendencia jurídica, económica o social.

En ese orden de ideas, será ésta la actividad a la que se le dé prioridad en el período señalado.

Las propuestas de los Procuradores Judiciales del nivel territorial se remitirán a la asesora Liliana García Moscote, correo electrónico [lgarcia@procuraduria.gov.co](mailto:lgarcia@procuraduria.gov.co); y las de los Judiciales de Bogotá y Cundinamarca, a la doctora Claudia Marcela Peralta, correo electrónico [cmperalta@procuraduria.gov.co](mailto:cmperalta@procuraduria.gov.co).



PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA

## 2. VISITAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y COMITÉS DE CONCILIACIÓN

Las visitas a entidades públicas y Comités de Conciliación sigue siendo de gran interés como desarrollo del proyecto de “Gerencia Jurídica y Eficiencia Institucional”, con una proyección para el 2018 de aproximadamente 1.000 entidades visitadas, con énfasis en las del nivel territorial. Estamos revisando que esa meta sea diferida a dos años, como parte de un proceso continuo que explicaremos más adelante.

Tal como se señaló en el Memorando No. 4, esta actividad tiene un alcance mucho más ambicioso que el que se perseguía anteriormente, en la medida en que se pretende impactar significativamente la intervención en las entidades públicas, cuya debilidad en sus niveles de eficiencia haya generado altos índices de demandas y condenas, así como cuantiosas pretensiones en su contra.

De ahí que esta Delegada, con el apoyo de algunos Procuradores Judiciales de Bogotá y otros funcionarios de esta dependencia, está reformulando lo indicado en el Memorando No. 4 respecto de este punto, que incluye, entre otras labores, realizar una minuciosa revisión y selección de las entidades que prioritariamente serán objeto de visita, y una modificación del “Protocolo” que se anexó a dicho Memorando, como una herramienta que facilite dicha actividad.

Siendo así, continúan vigentes todas las instrucciones impartidas en el Memorando ídem sobre el particular, excepto la prelación de que a abril de 2018 se cuente con mínimo dos (2) entidades visitadas, por cuanto, se reitera, la prioridad para este período serán las demandas que presenten los Procuradores Judiciales en casos de corrupción.

Reitero mi gratitud por su compromiso.

Atentamente,

**IVAN DARÍO GÓMEZ LEE**  
Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa

LGM